

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Fecha de Elaboración
viernes, 14 de agosto de 2015

Unidad Presupuestal: 48 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2016		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
	CUOTA O TARIFA			
	MIN	MAX		
Derechos				
Inscripción a nivel posgrado	550.00	550.00	Pesos	Inscripción
Reinscripción nivel Posgrado	550.00	550.00	Pesos	Reinscripción
Cuota de recuperación nivel posgrado	550.00	550.00	Pesos	Cuota
Reinscripción nivel Licenciatura	170.00	170.00	Pesos	Reinscripción
Credencial de identificación escolar	50.00	50.00	Pesos	Credencial
Cuota de recuperación por Congreso, Simposium o acceso a Talleres	100.00	150.00	Pesos	Cuota
Curso de verano infantil	300.00	300.00	Pesos	Curso o Taller
Inscripción Técnico Superior Universitario (1)	170.00	170.00	Pesos	Inscripción
Cuota de recuperación mensual nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería (2)	170.00	170.00	Pesos	Cuota
Reinscripción Técnico Superior Universitario (2)	170.00	170.00	Pesos	Reinscripción
Examen de ingreso a la educación superior	300.00	300.00	Pesos	Examen
Examen extraordinario	160.00	160.00	Pesos	Examen
Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	400.00	600.00	Pesos	Examen
Constancia escolar	30.00	30.00	Pesos	Constancia
Duplicado de certificado de estudios	210.00	210.00	Pesos	Certificado
Historial académico	30.00	30.00	Pesos	Historial
Titulación	4,000.00	4,000.00	Pesos	Trámite
Curso Propedeutico	170.00	170.00	Pesos	Curso o Taller
Kit de capacitación Nivel Básico	200.00	200.00	Pesos	Paquete
Kit de capacitación Nivel Intermedio	300.00	300.00	Pesos	Paquete
Kit de capacitación Nivel Avanzado	400.00	400.00	Pesos	Paquete
Kit de capacitación Nivel Especializado	500.00	500.00	Pesos	Paquete
Servicio de Educación Continua Básico A (6)	15.52	15.52	Pesos	Hora
Servicio de Educación Continua Básico B (6)	21.55	21.55	Pesos	Hora
Servicio de Educación Continua Intermedio A (6)	36.21	36.21	Pesos	Hora
Servicio de Educación Continua Avanzado A (6)	56.03	56.03	Pesos	Hora
Servicio de Educación Continua Especializado A (6)	84.57	84.57	Pesos	Hora
Estudio y consultoría tipo I por hora (7)	300.00	300.00	Pesos	Hora
Reposición de credencial	150.00	150.00	Pesos	Credencial
Seguro estudiantil contra accidentes	95.00	95.00	Pesos	Seguros
Productos de tipo corriente				
Estudios de suelo	400.00	400.00	Pesos	Servicio
Concesión de máquinas despachadoras de alimentos	5.00	5.00	Porcentaje	Concesion
Cuota por uso de cancha de futbol rápido	2,000.00	2,000.00	Pesos	Servicio
Servicio terapéutico mediante sesiones en Cámara Hiperbárica	350.00	350.00	Pesos	Servicio
Productos Agrícolas	0.00	0.00	Pesos	Servicio
Estudios de agua	300.00	300.00	Pesos	Servicio
Copia fotostática	0.50	0.50	Pesos	Copia Expedida
Cuota de recuperacion por impresión en blanco y negro	1.00	1.00	Pesos	Pagina
Aportación mensual de cafetería	3,000.00	3,000.00	Pesos	Concesion

ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2016		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
	CUOTA O TARIFA			
	MIN	MAX		
Taller de máquinas-herramienta. Torneado (9)	145.00	145.00	Pesos	Servicio
Taller de máquinas-herramienta. Soldadura (9)	80.00	80.00	Pesos	Servicio
Afinación (9)	157.00	157.00	Pesos	Servicio
Servicio de frenos (9)	157.00	157.00	Pesos	Servicio
Taller de costura industrial: Ponchado, costo de los insumos (5)	50.00	50.00	Pesos	Servicio
Taller de costura industrial: bordado, costo de los insumos (5)	1.00	1.00	Pesos	Servicio
Servicio Terapéutico, mediante masaje y electroterapia	30.00	30.00	Pesos	Servicio
Grabación publicitaria sencilla categoría A (cuota por hora)	240.00	240.00	Pesos	Hora
Grabación publicitaria sencilla categoría B (cuota por hora)	299.00	299.00	Pesos	Hora
Grabación publicitaria sencilla categoría C (cuota por hora)	259.00	259.00	Pesos	Hora
Grabación publicitaria compleja categoría A (cuota por hora)	359.00	359.00	Pesos	Hora
Grabación publicitaria compleja categoría B (cuota por hora)	479.00	479.00	Pesos	Hora
Grabación publicitaria compleja categoría C (cuota por hora)	598.00	598.00	Pesos	Hora
Grabación publicitaria especial categoría A (cuota por hora)	479.00	479.00	Pesos	Hora
Grabación publicitaria especial categoría B (cuota por hora)	598.00	598.00	Pesos	Hora
Grabación musical categoría A (cuota por hora)	575.00	575.00	Pesos	Hora
Grabación musical categoría B (cuota por hora)	897.00	897.00	Pesos	Hora
Grabación musical categoría C (cuota por hora)	1,316.00	1,316.00	Pesos	Hora
Grabación musical categoría D (cuota por hora)	1,794.00	1,794.00	Pesos	Hora
Grabación de programa radiofónico categoría A (cuota por hora)	179.00	179.00	Pesos	Hora
Grabación de programa radiofónico categoría B (cuota por hora)	240.00	240.00	Pesos	Hora
Grabación de programa radiofónico categoría C (cuota por hora)	299.00	299.00	Pesos	Hora
Grabación de programa radiofónico categoría D (cuota por hora)	359.00	359.00	Pesos	Hora
Aprovechamientos de tipo corriente				
Recargo por mora en el pago de titulación nivel Ingeniería sobre saldos insolutos	5.00	5.00	Pesos	Recargo
Recargo por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día	5.00	5.00	Pesos	Recargo
Recargo por pago extemporáneo de cuota de recuperación mensual (por día hábil) (3)	5.00	5.00	Pesos	Recargo

NOTAS ADICIONALES: (1) Se eximirá a los alumnos del pago de inscripción, cuando se trata de egresados de Instituciones de Educación Media Superior, coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, así como Instituciones Federalizadas, éstas últimas de la zona de influencia de la Universidad, como lo establece el Reglamento de Becas de la propia Universidad.

(2) Para el caso de los alumnos egresados de bachillerato de la zona de influencia, se aplica la exención del primer mes de colegiatura, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Académico para Alumnos de Universidad, así mismo para el caso de los alumnos que obtengan beca académica, quedarán exentos de pagar esta cuota en el mes siguiente y la reinscripción del siguiente cuatrimestre.

(3) Los días de pago de la cuota de recuperación mensual de los niveles de TSU, Ingeniería y Posgrado son del día 1 al 15 de cada mes, a partir del día 16 se cobra \$5.00 por día hábil vencido, teniendo un tope máximo de \$300.00 por cuatrimestre por alumno.

(4) Por día hábil, sin rebasar los \$300.00 por cuatrimestre. En caso de recibir solicitud de trámites de titulación de alumnos de generaciones anteriores se deberá cubrir la cuota máxima de \$300.00.

(5) El costo del servicio de ponchado y bordado corresponde a un millar de puntadas. Costo más IVA.

(6) Cuota por hora por participante más IVA.

(7) Más IVA.

(8) El concepto de Recargo por devolución extemporánea de acervo bibliográfico es por día hábil.

(9) Más IVA H/H/M

Elaboró

Revisó

Autorizó

MTRO. RUBÉN MONTERRUBIO LARA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
HIDALGUENSE

DRA. ROCIO RUIZ DE LA BARRERA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR

MTRO. MIGUEL ÁNGEL CUATEPOTZO
COSTEIRA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE HIDALGO